

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 15.327, folio 159, tomo 799 del archivo, libro 157 de Adeje.
Tipo: 29.352.954 pesetas.

Granadilla de Abona, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.930.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Águeda Irueste Villa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/0000/18037299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 17 o letra C-5, central en Azuqueca de Henares, ubicada en las parcelas 9 A y 10, del Sector U.P. 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.432, folio 116, finca 8.502, inscripción segunda.
Tipo de subasta: 24.563.692 pesetas.

Guadalajara, 28 de julio de 2000.—La Secretaria.—54.640.

GUADALAJARA

Edicto

Don Victorio de Elena Murillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/96, se tramita procedimiento de jura cuentas a instancia de doña María Jesús de Irizar Ortega, contra «Valldigna, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803 0000 10 018796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Avalúo, tipo o valor para la subasta de 6.300.000 pesetas.

Finca rústica, tierra de campo en blanco, con algunos almendros y algarrobos, en el partido de la Murada, término municipal de Orihuela (Alicante). De 1 hectárea 67 áreas 62 centiáreas. Linda: Al norte, con Antonio Costa; sur, canales de riego de Levante; este, Antonio Costa, y oeste, Francisco Navarrete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al libro 1.082, tomo 1.415, finca registral 84.935.

Guadalajara, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—53.593.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 46/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor López Jurado, en representación de «L'Agudana, Sociedad Anónima», contra «Cárnicas Sant Climent, Sociedad Limitada», y don Francisco Hita Pompas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación de 13.373.750 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados:

Una cuarta parte indivisa de la finca rústica: Hacienda o cortijo denominado Los Bernalles, en término municipal de Castril, compuesta de casa-cortijo, de planta baja y cámara y majada, y dos eras de pan trillar, que ocupan cada una de ellas una superficie aproximada de 5 áreas y una extensión de terreno, según reciente medición, de 139 fanegas, equivalentes a 83 hectáreas 14 áreas 53 centiáreas, distribuidas así: 106 fanegas de terreno de cereal; 22 fanegas de olivar y 11 fanegas de inculco, que todo linda: Norte, camino de Campo Cebas; sur, camino de Pozo Alcón; levante, camino de Campo Cebas y camino de Pozo Alcón, y poniente, herederos de doña Adolfinia Fernández, herederos de doña Consuelo Monzón, ramblas y camino del Carril, tiene derecho a utilizar las aguas que nacen no sólo de fuenteillas que en ella hay, sino también que brotan de la fuente del Cejo, a la derecha del camino de Cabas y las de la Fuente que hay en rambla Honda, a 30 ó 40 varas del camino, y las que discurren por la citada rambla, va por su cauce natural, va por las acequias que de aquéllas se derivan para el riego de tierra de arbolado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, Granada, finca 6/4823, tomo 877, libro 117, folio 159.

Valorada en 13.373.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 6 de noviembre, a las doce horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.373.750 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0744-0000-17-46-98, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero, también a las doce horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Décima.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Hospitalet de Llobregat, 18 de julio de 2000.—La Secretaria.—53.939.

LLÍRIA

Edicto

Doña María José Valero Cámpora, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 120/98 se siguen autos de juicio de menor cuantía sobre acción de división de cosa común, a instancia del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de doña María Carmen Gallego Gimeno, contra don Vicente Gallego Gimeno, don Jesús González González y doña María Isabel Simón López, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de treinta días cada una de ellas, la finca que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de diciembre, a las doce horas; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, y declara desierta ésta se señala por tercera vez el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, caso de ser alguno los anteriores festivo la subasta se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca objeto de la presente subasta sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.100.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 4395000015012098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Las cargas, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de la misma se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia de la actora se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas las obligaciones por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados referidos.

Descripción

Una casa-chalé, vivienda unifamiliar, situada en el término de Ribarroja del Túria (Valencia), partida de Llobatera, sin número de policía, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1.195, libro 207, de Ribarroja, folio 167, finca 12.533. Tipo de tasación para la subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Llíria a 29 de junio de 2000.—La Juez, María José Valero Cámpora.—53.524.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 975/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., Sociedad Anónima», contra don Luis Suárez Schleicher, doña María Jesús de la Peña Ballesteros y «Distribuidora de Productos Informáticos M», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000,

a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los presentes edictos se hacen extensivos a la notificación de las subastas a los demandados si resultasen desconocidos en los domicilios que constan en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de opción de compra de la deudora «Distribuidora de Productos Informáticos», sobre la finca registral número 4.848 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Inscrita al tomo 3.226, libro 65, folio 37, nave industrial, sita en Ajalvir. Valorado en 5.547.903 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.548.

MADRID

Edicto

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 95/2000, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de «Arturo García Aguado, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud de pacto expreso, por el que el importe de las certificaciones libradas con motivo de la subcontratación para la ejecución de seis unidades de obra civil que tenía concertada con Iberdrola lo habría de abonar «Cogein, Sociedad Anónima», con pagarés a ciento cincuenta días, habiendo extraviado uno de los pagarés, por importe de 3.104.000 pesetas, de fecha de emisión 29 de septiembre de 1999 y vencimiento 22 de diciembre de 1999, en cuyo procedimiento se ha acordado, por auto de esta fecha, publicar la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—53.554.

MADRID

Edicto

Doña Yolanda Martínez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Santos Carnerero, doña Rosa Bermejo Guijo, don Dámaso López García, doña Ángela Aurora Benito Pérez, doña Pilar Carnerero Jurado y «Insaber, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: